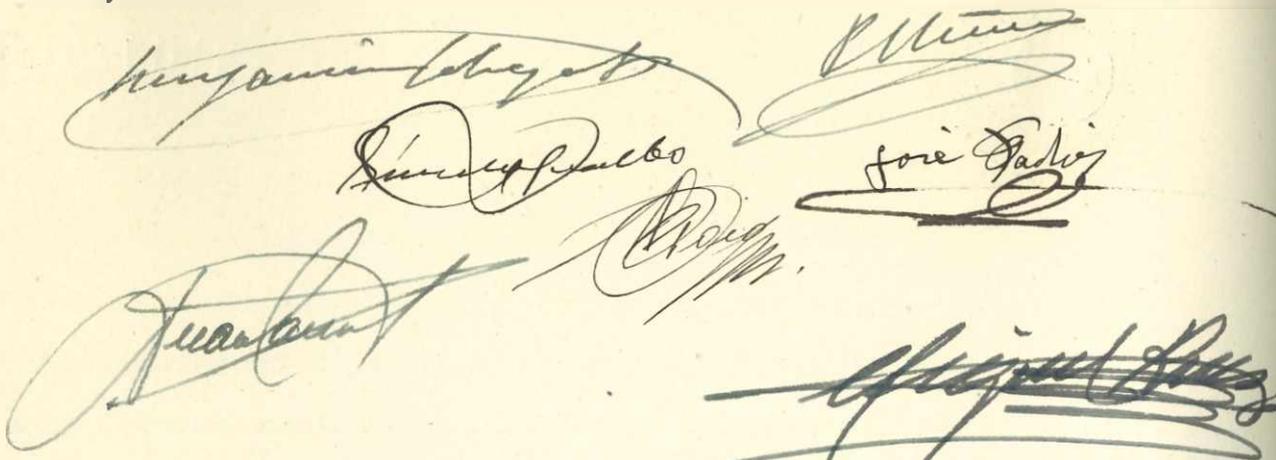


dos siguientes; de cuyos acuerdos, yo el infrascrito Secretario, certifico.



SESION ORDINARIA DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL DIA  
9 DE ABRIL DE 1.948.

---

SEÑORES:

=====

Alcalde  
Muñiz  
Sánchez  
Pachés  
Roig

=====

Interven-  
tor

En la Ciudad de Castellón de la Plana, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día nueve de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Benjamín Fabregat Martí, los señores Tenientes de Alcalde: Don Pedro Muñoz Izquierdo, Don Angel Sánchez Gozalbo, Don José Pachés Martí y Don Ramón Roig Morelló, para celebrar sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, de segunda convocatoria, con asistencia del señor Interventor, Don Juan Cánovas Pallarés, y del infrascrito Secretario, Don Miguel Ruiz Esteller.

Por el señor Presidente se declaró abierta la sesión, dándose de su orden lectura del acta de la ordinaria última celebrada el día treinta y uno del pasado mes de marzo, la cual fué aprobada por unanimidad y advirtiéndose a los señores Tenientes de Alcalde la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente.

Aproba -  
ción del  
acta

Obliga -  
ción de  
firmarla

Acto seguido, la Comisión Permanente acordó quedar enterada del telegrama cursado por la Alcaldía el pasado día primero del mes en curso, al Excelentísimo Señor Jefe de la Casa Civil de su Excelencia el Jefe del Estado, rogándole transmitiera al Generalísimo los sentimientos de inquebrantable adhesión de la Ciudad y de su Excelentísimo Ayuntamiento, en la conmemoración del Día de la Victoria.

Testimo-  
nio de  
adhesión

C.O.140.659 \*



en veinticuatro de febrero último, el socorro por gastos de entierro de mil pesetas, equivalente a dos mensualidades.

Denegación  
de revisión  
de expedien-  
te

Visto el escrito del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia, con el que remite instancia de Don Angel Magdalena Almazán dirigida al Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación, en solicitud de que se acuerde la revisión de oficio del expediente que se le instruyó para su depuración político-social en su cargo de Músico de primera de la Banda Municipal de esta Ciudad, interesando dicha superior Autoridad se emita informe concreto sobre si es o no procedente la revisión que se solicita; y teniendo en cuenta las causas que dieron lugar a la separación del servicio de tal empleado, las que por su importancia no las invalidan las manifestaciones que constan en el certificado que a su instancia acompaña y manifiestan determinadas personas, a propuesta de la Comisión de Gobernación se acuerda no haber lugar a tal revisión y que así se comuniqué a la Superioridad con remisión de copia de la propuesta que en su día formuló el señor Concejal-Juez Instructor en su expediente de depuración.

Quinquenios

A virtud de propuesta de la Comisión de Gobernación, al conocer de instancia del Oficial segundo asimilado a Oficial primero de este Excelentísimo Ayuntamiento, Don Lucio Zabalza Gofi, en solicitud de que se le reconozcan el cuarto y quinto quinquenios a que tiene derecho, con devengo de las cantidades correspondientes; se acuerda reconocer a favor de dicho empleado municipal los quinquenios referidos, toda vez que es de justicia aplicar al mismo el criterio fi



C.O.140.603 \*

quince minutos, extendiéndose de ella la presente acta en los pliegos de papel de la clase octava, serie C, señalados con los números: ciento cuarenta mil seiscientos uno y los dos siguientes; de cuyos acuerdos, yo el infrascrito Secretario, certifico.

*Benjamín Fabregat Martí*  
*Don Pedro Muñiz Izquierdo*  
*Don Angel Sánchez Gozalbo*  
*Don José Pachés Marí*  
*Don Ramón Roig Morelló*  
*Juan Cánovas Pallarés*  
*Miguel Ruiz Esteller*

SESION ORDINARIA DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL DIA 14 DE ENERO DE 1.948.

SEÑORES:  
=====  
Alcalde  
Muñiz  
Sánchez  
Pachés  
Roig  
=====  
Interven  
tor

En la Ciudad de Castellón de la Plana, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día catorce de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Benjamín Fabregat Martí, los señores Tenientes de Alcalde: Don Pedro Muñiz Izquierdo, Don Angel Sánchez Gozalbo, Don José Pachés Marí y Don Ramón Roig Morelló, para celebrar sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, con asistencia del señor Interventor, Don Juan Cánovas Pallarés, y del infrascrito Secretario, Don Miguel Ruiz Esteller.

Por el señor Presidente se declaró abierta la sesión, dándose de su orden lectura del acta de la ordinaria última celebrada el pasado día siete del mes actual, la cual fué aprobada por unanimidad y advirtiéndose a los señores Tenien

Aprobación del acta

Readmi -  
sión de  
un fun -  
cionario

de esta Provincia, trasladando la resolución dictada por la -  
Subsecretaría de Gobernación, readmitiendo al servicio al Abog  
gado Asesor de este Excelentísimo Ayuntamiento, Don José Morel  
lló del Pozo, sin derecho del tiempo y haberes dejados de perc  
cibir y considerando que dicho fallo es confirmatorio del que  
en su día adoptó esta Corporación Municipal en la reapertura  
del expediente de depuración político-social de dicho interes  
sado; a propuesta de la Comisión de Gobernación y de conformid  
dad con lo resuelto por dicha Subsecretaría, se acuerda cum -  
plir dicha resolución en sus propios términos, dando posesión  
al mencionado Don José Morelló del Pozo en el referido cargo,  
con fecha cinco del actual, día en que tuvo entrada en este -  
Excelentísimo Ayuntamiento la resolución de referencia.

Licencia

Vista la instancia suscrita por Don José Martínez Filló ,  
Recaudador de Bebidas de este Excelentísimo Ayuntamiento, en  
solicitud de tres meses de licencia para reponerse de su sa -  
lud quebrantada por la reciente operación a que fué sometido,  
y considerando que no existe obstáculo legal alguno que se -  
oponga a la concesión pedida puesto que la misma ha de entend  
erse sin sueldo alguno por haber apurado las anteriores que  
por enfermedad le fueron concedidas; a propuesta de la Comi -  
sión de Gobernación se acuerda conceder a dicho Recaudador de  
Bebidas, Don José Martínez Filló, una licencia de tres meses,  
sin percepción de sueldo alguno.

Desesti -  
mación -  
de peti -  
ción de  
reingre -  
so

Dada cuenta del escrito presentado por Don Sebastián Amat  
Galmés, interesando que previos los trámites legales sea re -  
puesto en el cargo de Guardia Municipal de este Excelentísimo  
Ayuntamiento, de que fué separado en virtud de expediente de  
depuración político-social, la Comisión Permanente, a propuest  
ta de la de Gobernación y sin perjuicio de los fundamentos leg  
ales más o menos pertinentes que alega en su escrito y de -  
los derechos pasivos que puedan corresponderle, acuerda desest  
timar dicha petición, por cuanto el solicitante, al tener en  
la actualidad sesenta años de edad, reglamentariamente no pued



C.O.140.605 \*

de desempeñar el cargo que en su día ejercía.

Dejación  
de dere-  
chos

De conformidad con un dictamen de la Comisión de Gobernación y considerando que algunos empleados que fueron de este Excelentísimo Ayuntamiento han presentado instancia solicitando la reapertura de su expediente de depuración político-social teniendo en cuenta que desde la liberación de esta Ciudad por el Glorioso Ejército Nacional ha transcurrido tiempo más que suficiente para intentar dicha depuración y que, por otra parte, todas las plazas están cubiertas en propiedad; se acuerda aplicar a todos ellos un mismo criterio de dejación de derecho, ya que por la Superioridad se deja a la libre disposición de este Excelentísimo Ayuntamiento la facultad de incoar o desestimar dichas depuraciones.

Reclama-  
ción de  
arbitrio

A propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda anular y dejar sin ningún efecto la cuota resultante de la liquidación practicada por el arbitrio sobre Incremento del valor de los terrenos girada a cargo de Don Vicente Castelló Palatsí, como adquirente de un solar situado en una calle en proyecto, Partida del Bovalar, inmediaciones del Camino del Cremor, procediéndose a la práctica de nueva liquidación con sujeción a los precios señalados por el señor Arquitecto Municipal en informe emitido al efecto, en consideración a que el inmueble de referencia está emplazado en zona carente de todo elemento de urbanización.

Reclama-  
ción de  
arbitrio

A propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda anular la liquidación practicada por el arbitrio sobre Incremento del valor de los terrenos y cuota resultante girada a cargo de Don Antonio Diago Piñón, como adquirente de un edificio si



ALCALDÍA

DE

CASTELLÓN DE LA PLANA

SECCIÓN.....

NEGOCIADO.....

En contestacion a su atento escrito de fecha 12 de julio ultimo interesando informes de la conducta politico social de RAFAEL BALAGUER FERRER tengo el honor de comunicar a V. que pasado el mismo a la Guardia Municipal, esta informa:

Que anterior al Glorioso Movimiento Nacional, ya pertenecia al partido socialista, y durante el mismo este individuo, daba conferencias en publico propagando los ideales marxistas y cantando las glorias del frente popular. Censurando al Ejercito Nacional y a sus Generales. Dirigente de los amigos de la U.R.S.S. Directivo del Socorro Rojo internacional.



Dios guarde a V. muchos años.  
Castellon 2 de Septiembre 1939  
Año de la Victoria.  
El Alcalde.

*Traves*

AYUNTAMIENTO DE  
CASTELLÓN DE LA PLANA  
2-31-39  
SALIDA  
Número 5114

510

14

ALCALDIA  
DE  
CASTELLÓN DE LA PLANA

SECCION.....

NEGOCIADO.....

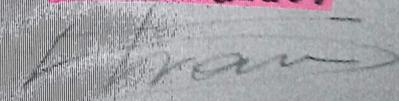
NÚMERO.....

En contestación a su atento escrito de fecha 23 de Marzo último, interesando **informe de conducta política social** de JOSE HERNANDEZ MERLOS, tengo el honor de comunicar a V. que pasado el mismo a la Guardia Municipal, ésta informa:

Que anterior al Glorioso Movimiento Nacional ya pertenecía al **partido socialista** de la parte extrema y gran **propagandista** de sus doctrinas. Al estallar el mismo **fué el organizador y Jefe del Batallón "Matteotti"**, marchando con él al frente de Teruel. Regresó a esta Capital, para volver a organizar dicho Batallón y entonces se marchó al frente de Madrid con la graduación de **Comandante Jefe**. Volvió a regresar del frente y fué nombrado **Presidente de la Gestora de la Diputación Provincial**, y al mismo tiempo era **concejal del Ayuntamiento**. Mas tarde pasó a un batallón de Carabineros, como fuerza de choque con la graduación de **Comandante**. Siempre ha sido **uno de los principales dirigentes del Frente Popular**. Su conducta indeseable.

Dios guarde a V. muchos años  
Castellón 10 de Abril de 1940.

El Alcalde.



AYUNTAMIENTO  
CASTELLÓN DE LA PLANA

SALIDA

0100

7-132

AYUNTAMIENTO DE CASTELLON DE LA PLANA

AÑO 1938

*See 3<sup>a</sup>*  
*[Signature]*

Mas )  
Villarraig ) Mariana

*2*

Comenzo la tramitacion el dia                    de                    de 1938

Se concluyó la tramitacion el dia                    de                    de 1938

EXPEDIENTE

administrativo para depurar las supuestas responsabilidades que haya podido contraer el funcionario municipal D<sup>a</sup> Marina Mas Villarraig, con motivo del Glorioso Movimiento Nacional

19-2-40

AYUNTAMIENTO  
de  
Castellón de la Plana

En el expediente que se le instruye como empleado municipal por su actuación en relación con el Glorioso Movimiento Nacional, aparecen contra Vd. los cargos siguientes.

1.- Haber tenido tratos durante el dominio rojo con los dirigentes socialistas Santos, Huerta, Albert y Sandalio Gonzalez.

2.- Haber albergado en su domicilio a milicianos rojos como consecuencia de su amistad con dichos dirigentes.

3.- Haber manifestado interés por el triunfo del Frente Popular y aversión a la Casa Nacional.

Lo que comunico a Vd. con el fin de que en el plazo de ocho días, a contar del siguiente a esta notificación, pueda Vd. presentar los descargos que a su derecho con vengan y documentos esculturarios de su actuación.

Dios guarde a V. muchos años.

Castellón 18 diciembre de 1939.- Año de la Victoria.  
El Concejal Juez Instructor

*Luis Quintana*

Sra. D<sup>a</sup> Mariana Mas Vilarroig.- Encargada de los Urinarios del Paseo de Ribalta.

CASTELLÓN.

es personal no solamente de buenos antecedentes morales, sociales y políticos sino que además es en un todo afecta al Glorioso Movimiento Nacional.

Seguramente el Señor Juez Instructor ha sido sorprendido en su buena fé por manifestaciones siempre tendenciosas lanzadas por alguna persona que lejo de perseguir el resplandecimiento de la verdad habrá creído saciar pequeños y despreciables instintos, bien de venganza o de envidia para conseguir la expulsión de la exponente.

Recibí el original,

*Mariana Mas*





PLIEGO DE CARGOS

ALCALDÍA  
DE  
CASTELLÓN DE LA PLANA

En el expediente que se le instruye como funcionario municipal, por su actuación en relación con el Glorioso Movimiento Nacional, aparecen contra V. los cargos siguientes:

1º.- Haber sido afiliado al partido comunista.

2º.- Haber ingresado en el Ejército rojo, antes de haber sido llamado a su reemplazo, y

3º.- Haber ingresado en una Academia militar y haber formado parte como oficial del ejército rojo.

Lo que comunico a V. con el fin de que en el plazo de ocho días a contar del siguiente a esta notificación, pueda presentar los descargos que a su derecho convengan y documentos esculturarios de su actuación. Sírvase firmar el duplicado.

Dios guarde a V. muchos años

Castellón 18 agosto 1939

Año de la Victoria

El Concejal Juez Instructor

*Luis Revuelto*

AYUNTAMIENTO DE  
CASTELLÓN DE LA PLANA  
18 AGO. 1939  
SALIDA  
Número 4584

cibí el duplicado

*Juan Alberto*

Sr.D. Juan Alberto Juan Sales.-Músico de 3ª.  
g. Vicente 29

l corriente y con  
por el Excmº Ayun-  
cargo de músico de  
en descargo de los

o antes de ser lla-  
me me ofrecia el que  
quedar en ésta re-  
tendencia servia al  
armas frente a él.

obligó la anterior  
condicion indis-  
ganización de la ban-  
digo que ingresé  
ción del Movimiento,  
tico mio, yá que  
uno antes de Julio

rojo y si en el ex-  
manera errónea, so-  
de guerra ni aca-  
nda de música antes  
distinción sobre  
do de sargento has-

59.

Sr. Concejal Juez Instructor de éste Ayuntamiento de Castellón.

El Alcalde,

*[Firma]*

El Secretario, actual.

*[Firma]*